

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

**AVISO**

A partir del día 1.º de enero en curso, la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas
Trimestre .....	30,00
Año .....	120,00
Número corriente ..	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1946.

LA ADMINISTRACION

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Espanoles fallecidos en el extranjero**

*Consulado de España en Rosario de Santa Fe*

El señor Cónsul de España en Rosario de Santa Fe participa a este Ministerio el fallecimiento del español Calixto Carranza, hijo de Inocencio y María, natural de Los Barrios de Bureba (Burgos), de cincuenta y siete años, casado, jornalero, ocurrido el 30 de julio de 1945.

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Lorenzo Romero, natural de Zamanes, Lavadores (Pontevedra), hijo de José y Josefa, de cuarenta y cinco años, casado, ocurrió en Buenos Aires.

Sabina Quiben, viuda de Portela, ocurrido el 21 de mayo próximo pasado.

*Consulado General de España en Córdoba*

El señor Cónsul de España en Córdoba participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Casimiro Lascano, vasco, de ochenta y un años, soltero, comerciante, ocurrido el 18 de julio de 1945.

José María Losada, natural de Baa Morte (Lugo), hijo de Ramón y Dolores, de cincuenta y dos años, soltero, mecánico.

Vicente Hermida, natural de Leira (Orense), de cuarenta y un años, jornalero, casado, ocurrido en un vagón del ferrocarril.

*Consulado de España en Bahía Blanca*

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisco Domínguez, natural de Alzaina (Málaga), hijo de Gertrudis, jornalero, ocurrido el 17 de julio de 1945 en el Hospital Municipal.

Paulino Alvarez, natural de Villester (Lugo), hijo de Francisco y Josefa, soltero, agricultor, ocurrido el 1.º de agosto de 1945.

*Consulado General de España en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento del español Isidoro del Moral, natural del Soto de Parada, Trabadelo (León), hijo de Nicolás y Carmen, de setenta años, soltero, grabador, ocurrido el 13 de marzo de 1944.

*Consulado de España en Santiago de Cuba*

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba participa a este Ministe-

rio el fallecimiento del español Pedro Pastros, natural de Mallorca, militar retirado, ocurrido el 13 de septiembre de 1945 en la ciudad de Ciego de Avila.

*Departamento de Negocios de España en Panamá*

El señor Encargado de Negocios de España en Panamá participa a este Ministerio el fallecimiento del español Bonifacio Tejero, natural de Fuentes de Carbonero (Segovia), de sesenta y siete años, soltero, hijo de Plesforo y María, ocurrido por atropello el 3 de enero de 1945.

*Consulado General de España en Londres*

El señor Cónsul general de España en Londres participa a este Ministerio el fallecimiento del español Manuel Fernández, hijo de Antonio y Josefa, natural de Badernado (La Coruña), de treinta años, marino, ocurrida posiblemente en Túnez.

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Elías Aznar, natural de Sarvisé (Huesca), de sesenta años, hijo de Miguel y Paula, careciéndose de más datos.

*Consulado de España en Rosario*

El señor Cónsul de España en Rosario participa a este Ministerio el fallecimiento del español José Antonio Ferrer, de sesenta y cinco años, soltero, comerciante, ocurrido el 4 de mayo de 1945.

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Alejandría de Peralta, Tomasa; era natural de Pamplona, hija de padres desconocidos. Ha dejado efectos valorados en 2.000 pesos, pero como no ha dejado descendientes, que serían los únicos posibles herederos dado que es hija de padres desconocidos, no procede intervenir.

Cazas, José; falleció el 4 de abril de 1945, de sesenta años, se ignora filiación y naturaleza. No ha dejado bienes de ninguna clase. Su último domicilio fué en la calle Upallata, 1.025.

Fernández, Alfredo; falleció el 26 de mayo de 1945 en el Hospital Alvear. Tenía sesenta y tres años, no se le conoce la filiación ni la naturaleza. No ha dejado bienes. Su último domicilio fué en Pasaje China, 4.080.

Fernández López, Juan; natural de Vilarín, Castrelo, Fonsagrada (Lugo), hijo de José y Gumersinda, de sesenta y cinco a setenta años, soltero. Su último domicilio fué en la calle Pellegrini, 455, Bolívar (provincia de Buenos Aires). No ha dejado bienes.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 29 de enero de 1946, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,27	2,32
Peso chileno	35,70	36,60

Golpe, José; falleció el 29 de abril de 1945, tenía setenta y tres años, su último domicilio fué en la calle Guardia Vieja, 4.248, de esta capital. Se desconoce filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Santiago, José; falleció en General Uriburu, de esta provincia de Buenos Aires el 29 de mayo de 1945. Tenía sesenta y cinco años, se desconoce filiación y naturaleza. No ha dejado bienes.

Vivar, Ana; falleció el 29 de abril de 1945. Se desconoce filiación y naturaleza. Su último domicilio fué en la calle Castelli, 157. No ha dejado bienes.

Ríos de Balboa, Elisa; falleció el 16 de abril de 1945. Su último domicilio fué en la calle Salta, 1.306. De sesenta y nueve años, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra). No ha dejado bienes.

Balbina Barral, pensionista, ocurrido el 14 de septiembre de 1945.

Gerardo Llorente, natural de Fresno del Río (Palencia), de cuarenta años; careciéndose de más datos.

*Consulado de España en Santos*

El señor Cónsul de España en Santos participa a este Ministerio el fallecimiento del español Guillermo Fernández, camarero, natural de Cobas, ayuntamiento de Serantes (La Coruña), de cuarenta y un años, soltero, hijo de Manuela; ocurrido el 11 de septiembre de 1945.

*Consulado de España en Valença do Minho*

El señor Cónsul de España en Valença do Minho participa a este Ministerio el fallecimiento del español Hermógenes Fernández, natural de Moreda (Oviedo), de treinta y seis años, religioso Pasionista, hijo de Aurelio y Josefa; ocurrido el 11 de octubre de 1945.

**DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA**

**Intervención**

Hallándose en tramitación en la Delegación de Hacienda de Avila el expediente de devolución de fianza constituida por el que fué habilitado de Clases Pasivas don José Matos Rodríguez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, cuya fianza será devuelta si no se formula reclamación alguna dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente anuncio.

Avila, 10 de enero de 1946.—El Delegado de Hacienda, Octavio Pintos.

77—O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN**

**Intervención**

*Anuncio*

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en 9 de junio de 1944, con los números 12 de entrada y 119 del Registro de inscripción, correspondiente a don Isidoro Ruiz Yáñez, vecino de Cazorra, para responder de la reclamación presentada para impugnar expediente número 1.273 de 30 de junio de 1943, sobre liquidación

de beneficios extraordinarios y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Jaén, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos y procediéndose a la expedición del duplicado, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 12 de enero de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

86—O.

**DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON**

**(Caja de Depósitos)**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito de cuatrocientas noventa y nueve pesetas con 80 céntimos (499,80 pesetas), constituido con fecha 6 de diciembre de 1923 en esta Sucursal de la Caja Central de Depósitos por don Vicente Martín Cucala, bajo los números 11.268 de entrada y 248 de Registro de inscripción, se publica el presente anuncio, según previene el Reglamento de 19 de noviembre de 1929, a los efectos de expedición del correspondiente duplicado.

Castellón de la Plana, 12 de enero de 1946.—El Delegado de Hacienda, José Rodrigo.

79—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID**

**Nueva industria**

*Grupo 1.º; apartado b)*

Peticionario: D e s tilerías Químicas D. I. M.

Domicilio: Paseo de Yuserías, 61. Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de productos sintéticos para perfumearias.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Producción:

*Productos Intermedios.*

Cloruro de bencilo.

Cianuro de bencilo.

Acido benzolico.

Betanaftol, etc.

*Productos finales*

Alcohol bencilico.

Acetato de bencilo.

Benzaldehido.

Benzoato de bencilo.

Fenilacetato de etilo.

Difenilmetano.

Nerolina.

Fragarol, etc.

Total, 24.000 kilogramos. Valor, pesetas 600.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

115—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Tranvía Eléctrico de Pontevedra, S. A.

Objeto: Ampliar la potencia de la estación de transformación de 240 a 740 kilovatios con la instalación de un grupo rectificador de vapor de mercurio de 600 V. y 500 Kw. en corriente continua.

Maquinaria a importar: Un equipo rectificador de vapor de mercurio de 600 V. y 500 Kw., con sus transformadores para una tensión de 10.000/600 V. y 700 KVA., en corriente alterna y los elementos auxiliares de interruptores automáticos y aparatos de medida, por un valor aproximado de 135.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Pontevedra, 9 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Arana.

143—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de Industria**

Peticionario: Don José María Coll Coll.

Domicilio: Calle del Dos de Mayo, 9. Ampliación de industria de fabricación de tejidos.

Objeto: Fabricación de hilados de regenerados de algodón.

Producción: 150.000 kilogramos de hilados de distintos números mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 8 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

162—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de Industria**

Peticionario: Don Mariano Peris Belaguér.

Domicilio: Calle del Dr. Monserrat, número 18, Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria en taller de broncista.

Aumento de la producción: Unas tres mil pesetas al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que se estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafal Sánchez de León Monforte.

163-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Nueva industria

Peticionario: Don José Artal Fos. Domicilio: Calle Vázquez Mella, 31, Sueca.

Objeto de la industria: Fábrica de hielo.

Producción: Cuatro mil kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

164-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Ampliación de industria

Peticionario: Vicente Peris Fortanet. Domicilio: Ronda del Mijares, 78.—Castellón.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de alpargatas cinco máquinas de coser suelas, una máquina de coser cercos, una máquina de coser goma, una máquina sistema «Blak», una máquina de cortar lona, una bancada con cuatro máquinas de coser, un motor con gasógeno.

Producción: 33.000 docenas anuales de alpargatas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

172-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Nueva industria

Peticionario: Manuel Safont Barberá. Domicilio: Calle del Horno, núm. 4.—Adzaneta.

Objeto de la industria: Descascarar almendra.

Producción: 200.000 kilogramos de almendra en cáscara en un año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

173-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de Industria

Peticionario: Molins, Hermanos, Sucesor.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de estambre en su industria de fabricación de tejidos de lana para señora y artículos de tapicería fina.

Producción: 500 kilogramos de hilado de estambre por día de trabajo.

Maquinaria a importar: Tres filetas, cuatro guills intersecting, tres ensimges, dos estrirages (en grueso e intermedio), cuatro bobinadoras, dos antecabadoras, dos acabadoras, tres continuas de hilar de 400 husos cada una, dos selfactinas de 600 husos cada una y dos peinadoras; valor aproximado, 1.237.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

174-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Ampliación de Industria

Peticionario: José Abeal Otero, con domicilio en el Puerto de Arés, Ayuntamiento de Arés (La Coruña).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de salazones, sita en el Puerto de Arés, a la fabricación de conservas de pescado.

La producción aproximada en la ampliación será de 30.000 cajas de pescado en diferentes tamaños de envase.

Esta industria sólo empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 2 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

43-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Nueva industria

Peticionario: Don Guillermo Alonso Meléndez, con domicilio en Uruguay, número 25; 3.º, Vigo.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de conservas de pescado en Muros de San Pedro, provincia de La Coruña.

La producción aproximada será de 528 cajas de 100 latas en jornada de ocho horas.

Esta industria sólo utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 2 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

44-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de industria

Peticionario: Miguel Aguado Martínez.

Emplazamiento: Callejón de Arroca, número 3, San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller mecánico de construcción y reparación de elementos para labrado de piedra y mármol, un torno, una limadora y un taladro.

Producción: Con la ampliación se llegará a unos 200 elementos anuales.

La maquinaria a instalar es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, 35).

San Sebastián, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

169-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA

### Ampliación de Industria

Peticionario: Ernesto Reiner Muller. Emplazamiento: Deva.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos prensas automáticas de inyección, para la fabricación de artículos de materias plásticas.

Maquinaria a importar: Dos prensas automáticas de inyección para moldeo, por un valor aproximado de 200.000 pesetas.

Producción: Con la nueva instalación será de unos dos mil kilos mensuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los que por cualquier causa puedan suministrar todo o parte de los elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim, 35).

nas de esta Delegación de Industria de Guipúzcoa (Prim. 35).

Sas Sebastián, 3 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 170-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Nueva industria

Peticionario: Bobín y Compañía, Limitada.

Objeto de la industria: Taller para la construcción y montaje de gafas.

Producción: 35 gafas en jornada ordinaria de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 119-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Jaime Ribó, S. A.

Objeto de la solicitud: Ampliar su actual industria de cordelería y redés para pescar con 10 telares mecánicos de 1,40 metros de ancho de peine para el aprovechamiento de los desperdicios de fibra corta de lino.

Producción: 3.000 metros mensuales de tejido de lino.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 120-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Cabrerías, S. A. Manresa, calle de la Acequia.

Objeto de la ampliación: Instalación de una hilatura de algodón completa a base de 10.000 husos de hilar y 1.600 de torcer y maquinaria complementaria.

Producción: 10.000 kilogramos semanales de hilados a base de dos turnos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 121-O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

#### Nueva industria

Peticionario: Don Benjamín Ibergallartu.

Domicilio: Santo Domingo de la Calzada.

Objeto: Instala una industria de serería de maderas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrado, y en las oficinas de esta Delegación (Capitán Cortés, núm. 2).

Logroño, 2 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe.

101-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

#### Ampliación de industria

Peticionario: Doña Gloria Barco Salas.

Domicilio: Rey Pastor, 29, Logroño.

Objeto: Instalar fabricación plantillas goma para su fábrica de zapatillas.

Capital: 88.000 pesetas.

Producción: 400 pares diarios.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, núm. 2.

Logroño, 3 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe.

100-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José María López Cobo.

Objeto: Construir una Central hidroeléctrica y línea de transporte a 3.000 voltios, para el suministro de energía al pueblo de Tragacete, actualmente servido por la Central «La Serna», propiedad del peticionario.

Potencia de la instalación: 11 KVA. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón y Cajal, núm. 49.

Cuenca, 3 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

34-O

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALICANTE

#### Puertos

Instruyéndose expediente de caducidad a la concesión otorgada para instalar en la playa del Postiguet de esta

capital el establecimiento Balneario denominado «Diana», se concede un plazo de treinta días contado desde el siguiente al de la fecha de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que todos cuantos se crean interesados en dicha concesión puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos de alegaciones que entiendan convenir a su derecho, así como cualquier otra persona jurídica o natural que se crea perjudicada con la caducidad que se tramita.

Alicante, 12 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

76-O.

### JEFATURA DE AGUAS DEL GUALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Francisco Díaz García.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 221 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Términos municipales en que radicarán las obras: Dos Hermanas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Vicente Basabe.

44-O.

**JEFATURA DE AGUAS DEL GUADALQUIVIR****Anuncio**

Don Carlos Navarro Villa-Zevallos, vecino de Montilla (Córdoba), domiciliado en calle Calvo Sotelo, 10, presenta instancia dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, en súplica de que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, la petición de una concesión de aguas públicas con sujeción a la siguiente

**NOTA**

Peticionario: Don Carlos Navarro Villa-Zevallos.

Caudal de aguas que se solicita: Veinte litros por segundo.

Clase de aprovechamiento: Para riego.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Carchona.

Término municipal donde radica la toma: Espejo (Córdoba).

Término municipal donde radica las obras: Espejo (Córdoba).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales que empezará a contarse desde aquél en que figure inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, Sector 2.º, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto-Ley antes citado.

A las doce horas del día siguiente laborable de los treinta señalados, se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, levantándose de ello el acta que determina el artículo 13 del repetido Real Decreto-Ley.

Sevilla, 21 de noviembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

87-O.

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Aprovechamientos.—Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don Joaquín Velasco Martín.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Gumiel del Mercado (Burgos).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por el Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 9 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

64-O.

**JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO****Aprovechamientos.—Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Doña Luisa Herrero Prieto.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Esgueva.

Término municipal donde radican las obras: Valladolid.

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por el Ingeniero de Caminos, se acompañará, por separado, instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decre-

to-Ley de 7 de enero de 1927, número 33.

Valladolid, 12 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

65-O.

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA****Aguas terrestres.—Concurso de proyectos****Anuncio**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Victoriano González, S. A.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sil.

Término municipal en que radicarán las obras: Páramo del Sil (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

45-O.

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre de los peticionarios: Don Casimiro Salcedo Udabondo y don Luis del Río y Soler de Cornollá.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se solicita: 300 litros por segundo.

Corriente de donde se derivan: Arroyos Laquide, Alesibey, Urdiola y Urcullu.

Término municipal donde radican las obras: Orozco (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos que se refiere en el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

54-O.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Arriaga Ycaztegui.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica para alumbrado.

Cantidad de agua que se pide: 1,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Dos manantiales que afluyen al arroyo Malater.

Término municipal donde radican las obras: Cenarruza (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos que se refiere en el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

55-O.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Corredoira Arias.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Mil litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ferreira.

Término municipal donde radican las obras: Palas de Rey (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe

dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

68-O.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Don José Oyarzábal Arzac.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una fábrica de hielo.

Cantidad de agua que se solicita: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se derivan: Aguas sobrantes del Molino Lasalde, sobre la regata Igarategui y de la regata Marcuro.

Término municipal donde radican las obras: Guetaria (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

69-O.

#### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Electrolítica Española, S. A.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo de Untza.

Término municipal donde radican las obras: Derio (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto, que la petición anunciada o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

66-O.

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Manuel García Rodríguez y don Eustasio Folgueira.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 2.100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miñotedo o Magdalena.

Término municipal donde radican las obras: Pastoriza (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del

Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto, que la petición anunciada o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

67-O.

### JEFATURA DE MINAS DE LA PROVINCIA DE LEON

#### Permiso de investigación

##### Anuncio

Don Juan Riaño Miguel ha solicitado el permiso de investigación denominado «Mary-Cruz» núm. 1-132, de mineral de antracita, de ciento quince pertenencias, sito en el término de Morgovejo, Ayuntamiento de Valderrueda, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de León de 2 de enero de 1946.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 4 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

48-2-O.

### JEFATURA DE MINAS DE LA PROVINCIA DE LEON

#### Permiso de investigación

##### Anuncio

Don Pedro González Palomo ha solicitado el permiso de investigación denominado «Peñalaza del Este» núm. 1-134, de mineral de hulla, de ciento treinta y cinco pertenencias, sito en los términos de Villanueva, Golpejar, Barrio y Vellido, Ayuntamiento de Villamanín, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de León de 27 de diciembre de 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 4 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

48-3-O.

### JEFATURA DE MINAS DE LA PROVINCIA DE LEON

#### Permiso de investigación

##### Anuncio

Don Pedro González Palomo ha solicitado el permiso de investigación denominado «Peñalaza del Oeste» número

1-135, de mineral de hulla, de trescientas cinco pertenencias, sito en los términos de Rodiezmo, San Martín, Poladura, Casares y Cubillas, Ayuntamiento de Villamanín, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de León de 27 de diciembre de 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 4 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

48-4-O.

### JEFATURA DE MINAS DE LA PROVINCIA DE LEON

#### Permiso de investigación

##### Anuncio

Don Juan Alvarez Fernández ha solicitado el permiso de investigación denominado «Manuela», núm. 1-128, de mineral de arsénico, de dieciséis pertenencias, sito en término de Anciles y sitio de las Canalicas de la Maderada, Ayuntamiento de Riaño, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de León de 26 de diciembre de 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 4 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

48-O.

### JEFATURA DE MINAS DE LA PROVINCIA DE LEON

#### Permiso de investigación

##### Anuncio

Don Manuel Abastas Robles ha solicitado el permiso de investigación denominado «Amistado» núm. 1-129, de mineral de arsénico, de cuarenta pertenencias, sito en el paraje de La Hoz y Las Canalinas, término de Anciles, Ayuntamiento de Riaño, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de León de 3 de enero de 1946.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en la Jefatura de Minas de León.

León, 4 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

48-1-O.

### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «La Unión», expediente número 1-187, de 20 pertenencias de mineral de mica, en término municipal de Garcirrey, presenta-

da por don Luis Fernando Fernández de Troconiz, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 26 de diciembre pasado.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1945.

Salamanca, 8 de enero de 1946.—Vic-tor M. Gómez Izquierdo.

184—O.

#### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Pepito», expediente número I-189, de 40 pertenencias de mineral de mica, en término municipal de Garcirrey, presentada por don Luis Fernando Fernández de Troconiz, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 28 de diciembre pasado.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1945.

Salamanca, 8 de enero de 1946.—Vic-tor M. Gómez Izquierdo.

186—O.

#### DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación nombrado «Las Rqsas», expediente número I-188, de 20 pertenencias de wolfram, en término municipal de Grandes, presentada por don Luis Fernando Fernández de Troconiz, y cuya designación apareció inserta en el número del «Boletín Oficial» de esta provincia del día 26 de diciembre último.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1945.

Salamanca, 8 de enero de 1946.—Vic-tor M. Gómez Izquierdo.

185—O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de octubre de 1943 falleció en Linares (Jaén) el obrero Diego Pérez Cobo, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Linares (Jaén), hijo de Fernando y de Eufrasia, domiciliado en calle Cervantes, núm. 10, Linares (Jaén), que trabajaba al servicio de «Pozo San Vicente».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1944 falleció en Toledo el obrero Bonifacio Muñoz Romero, de veintiséis años de edad, natural de Toledo, hijo de Adrián y de Josefa, domiciliado en paseo de la Rosa, núm. 108, Toledo, que trabajaba al servicio de Quinta Agrupación Colonias Penitenciarias Militarizadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

#### INSTITUTO DE BIOLOGIA Y FARMACOTERAPIA «MAGNUS», S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de sus accionistas para el día 30 del actual, a las siete de la tarde, en la casa número 14 de la calle de Miguel Angel, de esta capital, piso primero derecha, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Situación actual del negocio.
- 3.º Dimisión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo.—El Presidente del Consejo de Administración.

322—P.

#### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Miguel Capella Martínez ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público, para

que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 28 de diciembre de 1945.—El Presidente, Ramón Sorribes Anglada.

175—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos ejecutivos a instancia de «Abonos Pereira, S. L.», contra don Félix Sierra Rebollo, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de Primera Instancia número doce, de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, promovidos por «Abonos Pereira, S. L.», representada por el Procurador don Gregorio Francisco Gervás y defendida por el Letrado don José Domínguez. Y de otra, en concepto de demandado, don Félix Sierra Rebollo, que no ha comparecido en autos, estando declarado en rebeldía sobre pago de cantidad; y... Fallo: Que debo mandado y seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y que en lo sucesivo se embarguen, al deudor don Félix Sierra Rebollo, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor, la Sociedad Limitada «Abonos Pereira» de las responsabilidades por que se despachó ejecución, o sea por la cantidad de veinticuatro mil setecientos cincuenta pesetas sesenta y cinco céntimos de principal, intereses legales de dicha suma de éstos y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente se condena al demandado don Félix Sierra Rebollo. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco R. Valcarce. Rubricado.—Publicación: Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Luis de Gasque. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Félix Sierra Rebollo, se expide la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a diez de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Luis de Gasque.

189-A. J.